



No. 15

## LA VIRTUD DE LA JUSTICIA

Cayó un avión en medio de la selva y los animales acudieron en seguida para repartirse el botín. Una jirafa, que lo veía todo desde lo alto, propuso: “Hay alimento y golosinas para todos; hagamos una repartición equitativa”. “Me parece bien –dijo el león señalando la mitad del avión-; esta es la parte que me corresponde”. “Eso no es justo” –dijo el chimpancé, un tanto envalentonado. Entonces el león, dando un rugido espantoso y mostrando los colmillos, le preguntó al primate qué pretendía decir con semejante afirmación. “Majestad –dijo el atemorizado chimpancé-, sólo quería decir que ha escogido usted una parque muy pequeña; le corresponde mucho más” “Ya lo decía y - concluyó el león-; tú sí eres justo...”.

Igual que en la fabulilla, en la vida real hay muchos que manejan una idea de justicia muy arbitraria y convenenciera. Para ser justos, hay que ser honestos y tener ideas claras.

La justicia es la virtud moral que nos mueve a darle a cada uno lo que le corresponde. Este principio se ha de aplicar en todas las relaciones: con los demás, con Dios, con la naturaleza y consigo mismos.

Una persona justa reconoce y respeta los derechos ajenos; incluso los defiende con firmeza. Por eso no antepone los propios intereses al derecho de los demás, ni se adueña de los bienes ajenos. Reconoce igualmente los derechos de Dios, de acuerdo con el dictamen de Jesucristo: *Denle al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios*. En cuanto a la naturaleza y a los animales, la persona justa respeta y no altera la armonía de la creación ni el hábitat de los seres vivos; no monopoliza para beneficio personal ni echa a perder los bienes naturales destinados al provecho de todos. Con relación a sí misma, la

persona justa trabaja honestamente para satisfacer las propias necesidades y las de su familia, protege la propia vida y emplea correctamente las propias facultades.

## **A NIVEL MUNDIAL**

El ejercicio de la justicia tiene una clara dimensión social. A nivel mundial, sin embargo, es siempre más apremiante la aplicación de UNA JUSTICIA QUE SEA SOLIDARIA. No todo lo que se obtiene con el funcionamiento de las estructuras productivas es justo. No lo es cuando los beneficios económicos que se obtienen acrecientan el abismo que separa a los países poderosos de los países económicamente débiles. En los años sesenta los países más ricos del mundo lo eran en una medida de 30 veces más que los países más pobres. En los años noventa, esa proporción se había duplicado, subiendo hasta 60 veces más. Si la justicia y la solidaridad no logran detener esa galopante desproporción, la sobrevivencia de millones de personas seguirá en peligro extremo, como también la paz mundial y la misma dignidad de la Humanidad, que se revelaría poco humana. *“Nadie tiene derecho a los superfluo mientras alguien carezca de lo estricto”.*

## **CAUSAS DE LA INJUSTICIA Y CÓMO CONTRARRESTARLA**

La raíz principal de la injusticia es el egoísmo, que endurece los corazones y vuelve a la gente insensible y ambiciosa, con ojos únicamente para el propio provecho. Por esa misma dureza de corazón, el egoísta ignora o finge ignorar la extrema pobreza de muchos y ni siquiera se pregunta si las propias iniciativas lucrativas hacen más dramática la condición de los que nada tienen.

Ciertamente el ejercicio de la justicia tiene que ser apoyado por normas y leyes que impidan cualquier atropello a los derechos de los demás. Pero no son suficientes normas legales contra la injusticia. Más bien hay que promover la justicia favoreciendo un progreso integral que llegue a todos; al mismo tiempo hay que combatir el egoísmo con una labor de saneamiento interior de las personas. Sin una ecología de los corazones y una mentalidad correcta, la ceguera de los egoístas y de los ambiciosos seguirá incrementando el contraste entre los que viven en la opulencia y quieren más y los que carecen hasta de lo indispensable para la sobrevivencia. Por supuesto, el pensamiento cristiano no puede estar de acuerdo con actitudes ni estructuras generadoras de injusticia.

## **LA LUCES DE LA ESCRITURA**

La Sagrada Escritura es, su conjunto, como un curso progresivo de justicia. Desde el Deuteronomio aparece muy claramente la dimensión social de la justicia. Los mismos Mandamientos, si los consideramos con atención, son un prontuario de normas de justicia con relación a Dios y al prójimo, repercutiendo todo en el verdadero bien de la persona

que observa esos mandatos. En la literatura sapiencial y en los profetas tenemos enseñanzas actualísima acerca de la justicia. Son bellas y puntuales las alabanzas al hombre justo, contenidas en los proverbios atribuidos a Salomón: *El Señor aborrece las balanzas falseadas, pero le agradan las pesas exactas. – Junto con la arrogancia llega la ignominia, pero la sabiduría está en los humildes. – La integridad guía a los hombres rectos, pero la perversidad arruina a los traidores. – La fortuna no sirve de nada en el día de la ira, pero la justicia libra de la muerte...* (Prov. 11, 1-4).

Tan alto es el valor que la Biblia atribuye a la justicia que, en su lenguaje, el ser justos es sinónimo de ser santos.

En muchísimos pasajes del Evangelio aflora el tema de la justicia. Un llamativo ejemplo de JUSTICIA REPARATIVA lo tenemos en el personaje Zaqueo. Cuando tuvo la dicha de recibir a Cristo en su casa, resolvió dar a los pobres la mitad de sus bienes y reparar cualquier injusticia cometida dando a los afectados cuatro veces más. Jesús declaró: *Hoy ha llegado la salvación a esta casa, pues también este hombre es hijo de Abraham, y el Hijo del hombre vino a buscar y a salvar lo que estaba perdido* (cf Lc 19, 1ss).

#### **UNA REFLEXIÓN DEL BEATO SANTIAGO ALBERIONE ACERCA DE LA JUSTICIA**

“La justicia es una virtud moral y también sobrenatural que inclina la voluntad a darles a todos lo que por derecho les corresponde.

“La justicia **general** (...) nos obliga a llevar nuestra parte de cargas o responsabilidades en la sociedad de la cual recibimos tantos bienes. Los servicios públicos, el empleo de los impuestos, parte de los bienes materiales que poseemos y el ejercicio mismo de nuestra libertad se deben a la sociedad de que formamos parte.

“La justicia **particular** (...) es aquella que regula los derechos y deberes entre los ciudadanos al respecto de los bienes materiales, de la fama, de la libertad, de los bienes del cuerpo y del alma.

“La justicia es principio de orden y de paz, tanto en la vida individual como en la vida social. Gracias a ella se da honestidad en los negocios, se evitan los fraudes, los humildes y los débiles son defendidos, los ciudadanos obedecen y los gobernantes distribuyen de manera ecuánime las responsabilidades y las utilidades del vivir social...

“El justo se propone:

“Respetaré el derecho de propiedad de los demás, evitando aun los pequeños fraudes, cualquier perjuicio al prójimo, todo engaño y toda especulación ilícita. No asumiré deudas desproporcionadas, y pagaré puntualmente las que llegare a contraer. Repararé todo

daño causado al prójimo, emplearé con cuidado cualquier objeto ajeno y devolveré a tiempo las cosas que se me confíen en uso (...). Respetaré la buena fama de los demás, evitando en modo absoluto calumnias, murmuración, maledicencia, violación de secretos, y si en algo llegare a faltar, me empeñaré en reparar cuanto antes”.